

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

RECIBIDO JUN 18 26PM 1:27

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

Duodécimo Informe Parcial

18 de junio de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

MPA La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, en atención a la Resolución del Senado 111 (en adelante "R. del S. 111"), presidida por la Honorable Migdalia Padilla Alvelo, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el **duodécimo informe parcial**, sobre el Presupuesto 2026-2027, el cual recoge la información contenida en los memoriales explicativos y demás documentos sometidos por las agencias gubernamentales como parte del proceso de evaluación.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 111** (en adelante "R. del S. 111"), ordena a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada agencia; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias en beneficio de los ciudadanos.

## INTRODUCCIÓN

Conforme a los memoriales explicativos recibidos de las agencias y en atención a la Resolución del Senado 111, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA continuó evaluando la administración, uso y ejecución de los fondos públicos asignados a las agencias del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un manejo eficiente, transparente y alineado con los planes estratégicos de cada entidad. La Resolución del Senado 111 responde a la necesidad de fortalecer los principios de responsabilidad fiscal y sana administración pública mediante un proceso continuo de evaluación presupuestaria, a través del cual la Comisión recopila información directamente de las entidades gubernamentales. Asimismo, desde el inicio de los trabajos se destacó el objetivo de lograr un presupuesto coordinado entre las ramas Ejecutiva y Legislativa que cumpla con las exigencias de la Junta de Supervisión Fiscal. Los memoriales a ser evaluados en este duodécimo informe parcial corresponden a la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones, Compañía de Turismo, Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, Corporación del Conservatorio de Música, Corporación del Proyecto Enlace Caño Martín Peña, Corporación para la Difusión Pública (WIPR) y Corporación para las Artes Musicales y Subsidiarias.

WPA

### AUTORIDAD DEL DISTRITO DEL CENTRO DE CONVENCIONES

La Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico es la entidad gubernamental responsable de administrar, desarrollar y promover el Distrito del Centro de Convenciones como un destino para actividades turísticas, comerciales, culturales y de entretenimiento. Entre sus funciones se encuentran la supervisión de las instalaciones bajo su jurisdicción, el impulso de proyectos de desarrollo económico y la atracción de eventos que contribuyan al crecimiento económico y a la generación de actividad turística en Puerto Rico.

En el Presupuesto vigente del Año Fiscal 2025-2026 por el Special Revenue Funds (SRF) asciende a \$72,364 millones. La cantidad se divide en \$1,370 millones en nóminas, \$6,837 millones en facilidades y pagos por servicios, \$61,501 millones en servicios comprados, \$62 millones en gastos de transportación y subsistencia, \$970 millones en servicios profesionales, \$329 millones en otros gastos, \$8 millones en materiales y suministros, \$7 millones en anuncios y pautas en medios, \$1,277 millones en asignaciones englobadas y \$3 millones en asignaciones pareo de fondos federales.

En el Presupuesto solicitado del Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$70,977,000. Se divide en \$1,394,000 en nóminas y costos relacionados, \$7,542,000 en facilidades y pagos

SVC públicos, \$53,162,000 en servicios comprados y \$7,412,000 en primas pólizas seguro. Asimismo, el presupuesto se distribuye entre tres programas, Programa 1651 Autoridad del Distrito con \$30,694,000, Programa 1682 Coliseo de Puerto Rico con \$24,330,000 y Programa 1681 Centro de Convenciones con \$15,953,000.

### **COMPAÑÍA DE TURISMO**

La Compañía de Turismo de Puerto Rico es la agencia gubernamental encargada de planificar, promover y regular el desarrollo de la industria turística en Puerto Rico. Su misión es fomentar a Puerto Rico como un destino turístico competitivo mediante estrategias de mercadeo, el fortalecimiento de la oferta turística y la supervisión de establecimientos y servicios relacionados con el sector. Además, impulsa iniciativas dirigidas a estimular la actividad económica y la creación de empleos a través del turismo.

WPA El Presupuesto vigente del Año Fiscal 2025-2026 asciende a \$152,211,000. Se distribuye en \$11,669,000.00 en nóminas y costos relacionados, \$1,026,000 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$7,507,000 en servicios comprados, \$5,868,000 en donativos, subsidios y distribuciones, \$684,000 en gastos de transportación, \$5,903,000 en servicios profesionales, \$53,119,000 en otros gastos, \$174,000 en materiales y suministros, \$688,000 en compra de equipo, \$6,003,000 en anuncios y pautas en medios, \$37,405,000 en aportaciones a entidades no gubernamentales, \$5,937,000 de "Pay as You Go" y \$16,228,000 en asignaciones englobadas.

El Presupuesto recomendado del Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$180,862,000. Se distribuye en \$13,753,000 en nómina y costos relacionados, \$1,138,000 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$12,800,000 en servicios comprados, \$6,000,000 en donativos, subsidios y distribuciones, \$1,289,000 en gastos de transportación, \$10,970,000 en servicios profesionales, \$49,797,000 en otros gastos, \$285,000 en materiales y suministros, \$1,004,000 en compra de equipo, \$10,185,000 anuncios y pautas en medios, \$37,455,000 en aportaciones a entidades no gubernamentales, \$5,852,000 en "Pay as You Go", y \$30,334,000 en asignaciones englobadas.

### **CORPORACIÓN DEL CENTRO DE BELLAS ARTES LUIS A. FERRÉ**

La Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré es la entidad pública responsable de administrar y operar el principal complejo de artes escénicas de Puerto Rico. Su misión es promover el desarrollo y la difusión de las artes y la cultura mediante la presentación de espectáculos, conciertos, obras teatrales y otras actividades artísticas

de carácter local e internacional. Además, fomenta el acceso de la ciudadanía a experiencias culturales que enriquecen la vida artística de Puerto Rico.

El Presupuesto vigente del Año Fiscal 2025-2026 asciende a \$7,030 millones. En el Fondo General asciende a \$4,262 millones, se divide en \$923 en nómina, \$2,630 en gastos operacionales y \$709 en "Pay as You Go". En el Special Revenue Funds (SRF) asciende a \$2,768, se divide en \$1,171 en nóminas y \$1,597 en gastos operacionales.

El Presupuesto solicitado por la Corporación asciende a \$7,058 millones. En el Fondo General asciende a \$4,209, se divide en \$923 en nómina, \$2,700 en gastos operacionales y \$586 en "Pay as You Go". En el Special Revenue Funds (SRF) asciende a \$2,849, se divide en \$1,204 en nómina y \$1,645 en gastos operacionales. El Presupuesto Solicitado es igual que el Presupuesto Recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal.

### **CORPORACIÓN DEL CONSERVACIÓN DE MÚSICA**

*MRA*

La Corporación ofrece una educación musical de alta calidad a estudiantes de trasfondos diversos, para desarrollar artistas, educadores, y líderes profesionales a través de estudios universitarios de excelencia y programas dirigidos a la comunidad.

La Corporación elaboró un Plan Estratégico Institucional 2025-2030 donde establece las prioridades de la Corporación para los próximos cinco años, centrándose en cuatro metas principales: asegurar la estabilidad financiera y operativa, elevar la calidad y pertinencia de sus programas académicos, conectar la institución con la comunidad local e internacional, y mejorar los servicios directos al estudiante. Para lograr esas metas, se proyecta la creación de nuevos ofrecimientos académicos como bachilleratos en Musicoterapia y Teatro Musical, la actualización de la infraestructura física y tecnológica, y la diferencia entre ingresos mediante alianzas con el sector privado y proyectos de recaudación.

Como meta principal de viabilizar este plan de cinco años, la Corporación destacó la asignación de \$3.9 millones aprobada por el Gobierno de Puerto Rico en mayo de 2024. Estos fondos fueron asignados a la implementación de un nuevo Plan de Clasificación y Retribución, iniciativa que había permanecido paralizada por dos décadas y que ya cuenta con el respaldo de la Junta de Supervisión Fiscal. El propósito de esta asignación es garantizar la competitividad laboral de la institución en los próximos años, permitiendo ofrecer salarios más justos para atraer y retener al talento humano, tanto

docente como administrativo, necesario para ejecutar con éxito cada uno de los objetivos trazados.

### **CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE CAÑO MARTÍN PEÑA**

La Corporación coordina e implementa la política pública referente a la rehabilitación del Caño Martín Peña y al desarrollo urbano, social y económico de las comunidades aledañas, con la participación efectiva y protagónica de los residentes, organizaciones de base comunitaria y mediante alianzas entre las comunidades, el sector público y el sector privado.

WPA El Presupuesto vigente del Año Fiscal 2025-2026 asciende a \$4,329,269. En Fondo General asciende a \$4,329 millones, se divide \$2,802 millones en nómina, \$64 millones en facilidades y pagos por servicios, \$621 millones en servicios comprados, \$37 millones en gastos de transportación y subsistencia, \$263 millones en otros gastos, \$10 millones en materiales y suministros, \$198 millones en compra de equipo y \$4 millones en anuncios y pautas en medios. En cuanto a los Fondos Federales asciende a \$3,210, se divide en \$176 millones en nómina, \$2 millones en servicios comprados, \$38 millones en servicios profesionales, \$22 millones en otros gastos y \$2,972 millones en inversiones en mejoras permanentes.

El Presupuesto solicitado por la Corporación asciende a \$154,136,000 en Fondo General, se divide en \$2,965,000 en nóminas y \$151,171,000 en gastos operacionales. En cuanto a los Fondos Federales asciende a \$9,181,000, se divide en \$189,000 en nómina y \$8,992,000 en gastos operacionales. En cuanto a los otros ingresos, es de \$18,000 millones dividido en gastos operacionales.

El Presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal asciende a \$4,394,000 en Fondo General, se divide en \$2,866,000 en nómina y \$1,528,000 en gastos operacionales. En cuanto a los Fondos Federales asciende a \$9,181,000, se divide en \$189,000 en nómina y \$8,992,000 en gastos operacionales.

### **CORPORACIÓN PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA (WIPR)**

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR) es la entidad pública encargada de operar los servicios de radio y televisión pública del país. Su misión

es ofrecer programación educativa, cultural e informativa de interés público que contribuya al desarrollo social y al fortalecimiento de la identidad puertorriqueña. Además, promueve contenidos dirigidos a diversos sectores de la población, con énfasis en la educación, las artes y el servicio comunitario.

El Presupuesto vigente del Año Fiscal 2025-2026 asciende a \$12,841 millones, se distribuye en \$5,626 millones en nómina y costos relacionados, \$1,203 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$1,167 en servicios comprados, \$101 millones en gastos de transportación y subsistencia, \$328 millones en servicios profesionales, \$1,772 millones en otros gastos, \$432 millones en materiales y suministros, \$524 millones para la compra de equipo, \$170 millones en aportaciones a entidades no gubernamentales y \$1,516 millones en "Pay as You Go".

El Presupuesto solicitado asciende a \$13,452 millones, se distribuye en \$5,999 en nómina, \$1,128 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$1,090 en servicios comprados, \$75 millones en gastos de transportación y subsistencia, \$293 millones en servicios profesionales, \$1,817 millones en otros gastos, \$296 millones en materiales y suministros, \$1,068 para la compra de equipo, \$170 millones en aportaciones a entidades no gubernamentales y \$1,516 en "Pay as You Go".

MPA

### **CORPORACIÓN PARA LAS ARTES MUSICALES Y SUBSIDIARIAS**

La Corporación tiene como propósito de integrar y coordinar todas las actividades escénico-musicales puertorriqueñas, a fin de fortalecer y promover el adecuado desarrollo y el enriquecimiento de la música y el arte escénico musical de Puerto Rico.

El presupuesto preliminar recomendado del Fondo General para la Corporación asciende a \$8,315,000. Este se desglosa en \$7,254,000 para cubrir gastos de nómina y costos relacionados, \$545,000 para gastos operacionales, \$77,000 para pagos a PRIMAS y \$439,000 para el programa "Pay as You Go". Sin embargo, el presupuesto propuesto presenta una deficiencia de \$6,121,000, ya que no cubre otros gastos esenciales, entre los que se incluyen \$200,000 para el Plan de Pensiones de los Músicos, \$450,000 para la operación de la Banda de Conciertos de Puerto Rico transferida de WIPR a la Corporación de la Orquesta Sinfónica en virtud de la Resolución Conjunta 30-2024, \$1,159,000 para la administración de la Sala Sinfónica Pablo Casals, la cual fue transferida al amparo de la Ley 77, \$421,000 para la mecanización del nuevo Sistema de Contabilidad ERP y

\$3,891,000 para la construcción de las oficinas administrativas de la Corporación en el tercer piso de la mencionada Sala Sinfónica Pablo Casals.

La Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico requiere que, como mínimo, se le asigne una cantidad de fondos comparable con el presupuesto ajustado del Año Fiscal 2025-2026 por \$13,934,000, de los cuales \$11,408,000 corresponden al Fondo General y \$2,526,000 a otros recursos, para poder continuar cumpliendo con sus metas, misión y visión, de conformidad con su Ley Orgánica.

### CONCLUSIÓN

Del análisis realizado a los memoriales explicativos sometidos por las agencias, la Comisión observó que el proceso de evaluación presupuestaria para el Año Fiscal 2026-2027 se encuentra en una etapa preliminar, en la cual continúa examinándose la capacidad fiscal y operacional de las entidades gubernamentales. Como elemento transversal, se identificó la necesidad de fortalecer el recurso humano, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales. Asimismo, se evidenció la importancia de mantener un balance entre la responsabilidad fiscal y la prestación efectiva de servicios, en cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Cabe señalar que este informe parcial forma parte de un proceso continuo de evaluación presupuestaria, y que los hallazgos expuestos están sujetos a revisión conforme la Comisión continúa recibiendo información adicional de las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este duodécimo informe parcial sobre la **R. del S. 111**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta

Comisión de Hacienda, Presupuesto  
y PROMESA